



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
SECPLAN

DECRETO N° 1.556 .-1

**MAT.: RECHAZA LAS OFERTAS DE GARY OLIVARES GÓMEZ Y DIEGO RIVAS SANHUEZA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-12-LE16 Y AUTORIZA NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

LAJA, Marzo 16 de 2016.-

**VISTOS:**

1. Anexo N° 4 de preselección curricular emitida por la comisión bipartita, donde se concluye que las ofertas recepcionadas no cumplen con puntaje mínimo de 60 puntos para pasar a etapa de entrevista, de fecha 16.03.16.
2. Apertura electrónica donde se rechazó la oferta de Carlos Acuña Seguel Médico Veterinario Cédula de Identidad N° , ya que oferente no cumple con perfil se requiere técnico agropecuario para el cargo.
3. Licitación Pública ID 3735-12-LE16, de fecha 02.03.16.
4. D. A N° 1.001 que declara desierto el llamado de Licitación Pública ID 3735-8-LE16 y autoriza nuevo llamado de Licitación Pública, de fecha 29.02.16.
5. Licitación Pública ID 3735-8-LE16, de fecha 16.02.16.
6. D. A N° 784 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 15.02.16.
7. Convenio entre INDAP y la MUNICIPALIDAD DE LAJA para ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" 2016-2019.
8. Normas Técnicas y Procedimiento Operativos del Prodesal y procedimiento para selección integrantes de equipos técnicos.
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
10. Reglamento de Ley N° 19.886.
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- RECHAZASE** las ofertas de GARY OLIVARES GÓMEZ Cédula de Identidad N° y DIEGO RIVAS SANHUEZA Cédula de Identidad N° recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-12-LE16 "CONCURSO PARA PROVEER TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL", ya que ambas ofertas no cumplen puntaje mínimo para proceso de entrevista.

**2.- AUTORIZÁSE** a realizar un nuevo llamado de Licitación Pública "CONCURSO PARA PROVEER TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.- APRUÉBESE** las bases del concurso que registrarán este nuevo llamado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



*Soludo*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - PRODESAL - Control - DOM - SS.MM